

**MUNICIPALIDAD DE EL TABO**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL. /**

**ACTA ORDINARIA N° 27**  
**DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012**  
**EN EL NOMBRE DE DIOS SE ABRE LA SESIÓN.**

Siendo las 9:00 Hrs. se abre la sesión con la asistencia de los Concejales, Sr. José Muñoz Osorio, Sr. Richard Copier Garrido, Sr. Osvaldo Román Arellano, Sr. Arturo Aravena Cisternas, Sr. Fernando García Jofré, y presidida por el Sr. Alcalde Don Emilio Jorquera Romero, como presidente del Concejo y con la presencia del Secretario Municipal Sr. David Gárate Soto, como Secretario del Concejo.

**TABLA:**

- **Acta Anterior :**  
Extraordinarias N° 02 y 03/ 2012
- **Cuenta del Presidente del Concejo:**
  - 1- Modificación Presupuestaria Oficio N° 78- Departamento de Salud.
  - 2- Determinación Espacios Públicos que no se puede instalar propaganda Electoral- Sr. Alcalde.
- **Informe de Comisiones Sres. Concejales.**
- **Correspondencia**
- **Varios**

**SR. ALCALDE**

Sres. Concejales comenzamos con el primer punto de la Tabla Acta Extraordinaria N° 02.

**SR. MUÑOZ**

Apruebo Sr. Alcalde

**SR. COPIER**

Apruebo Alcalde

**SR. ROMÁN**

Apruebo Alcalde

**SR. ARAVENA**

Apruebo Sr. Alcalde

**SR. GARCÍA**

Apruebo Sr. Alcalde

**SR. ALCALDE**

Por la mayoría de los Sres. Concejales presentes, más mi voto de aprobación queda aprobada el Acta Extraordinaria N° 02 de fecha 27 de Abril de 2012.

**VISTOS: Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente:**

**ACUERDO N° 01- 27/27.04.12 SE APRUEBA POR MAYORIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, EL ACTA EXTRAORDINARIA N° 02 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2012.**

**SR. ALCALDE**

Sres. Concejales seguimos con el Acta Extraordinaria N° 03, en votación:

**SR. MUÑOZ**

Apruebo Sr. Alcalde

**SR. COPIER**

Apruebo Alcalde

**SR. ROMÁN**

Apruebo Alcalde

**SR. ARAVENA**

Apruebo Sr. Alcalde

**SR. GARCÍA**

Apruebo Alcalde

**SR. ALCALDE**

Por la mayoría de los Sres. Concejales presentes en la sala más mi voto de aprobación queda aprobada el Acta Extraordinaria N° 03 de fecha 18 de Mayo de 2012.

**VISTOS: Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente:**

**ACUERDO N° 02-27/18.05.12 SE APRUEBA POR MAYORIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, EL ACTA EXTRAORDINARIA N° 02 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2012.**

**SR. ALCALDE**

Sres. Concejales seguimos con el siguiente punto de la tabla Modificación Presupuestaría Oficio N° 78 del Departamento de Salud.

**SRA. BEATRIZ PIÑA BÁEZ- DIRECTORA ADM. DEPARTAMENTO DE SALUD.**

Buenos Días Sr. Alcalde y Sres. Concejales, Directores Presentes paso a hacer lectura del Oficio N° 78 de fecha 14 de Septiembre de 2012. En donde se solicita modificación Presupuestaria para el Departamento de Salud año 2012, dentro de la Modificación Presupuestaría se solicita aumentar ingresos presupuestarios de tres subtítulos N° 5, N° 8, N° 13, es te aumento de presupuesto es por mayores ingresos que están considerados a la fecha y de acuerdo al Subtitulo N° 5 son mayores ingresos de acuerdo al presupuesto inicial que hubo un aumento de acuerdo a la tasación del per cápita que hubo considerado para el año 2012.

**SRA. BEATRIZ PIÑA BÁEZ- DIRECTORA ADM. DEPARTAMENTO DE SALUD.**

Y eso fue lo que generó un aumento en los ingresos que no habían sido considerados inicialmente además hubieron incremento en los ingresos por la ratificación del Servicio de Urgencia en donde ingresaron \$ 20.000.000.- para el año y la cantidad de \$ 16.000.000.- para la temporada Estival y eso fue lo que provocó un incremento en el subtítulo N° 5 , del cual no se había considerado inicialmente. En el subtítulo N° 8 se aumentaron los ingresos por mayor ingreso en la recuperación de licencias médicas, en el subtítulo N° 13 se aumentaron también por los bono escolar, bono aguinaldo y bono de termino de conflicto que viene en el mes de Diciembre, esta proyección se hizo al mes de Diciembre lo que se considera para no volver hacer otra modificación a no ser que hubiera una eventualidad donde existiera mayores ingresos y hay se tendría que volver hacer la modificación por el aumento, este aumento de ingresos equivale a \$ 101.490.314.- que va incrementado a las cuentas respectivas que se señalan en el oficio N° 78. En los gastos presupuestarios hubo una disminución en las cuentas del subtítulo N° 21, 22, 29 y 34, por la misma proyección que se va a elaborar para el último trimestre del año 2012 en donde se contempla las previsiones de gastos al 31 de Diciembre y las disminución en las cuentas de los subtítulos ya señalados alcanzan la cantidad de \$28.772.391.- todas estas cuentas van a ir en apoyo y en aumentar las cuentas que a la fecha han sido consideradas con déficit presupuestario y a la vez para la proyección que nos de en el último tercer trimestre, este aumento va señalado en las cuentas presupuestario del subtítulo N° 21, 22 y 29 esto va para proyectar el segundo semestre en total de gastos que se señalen y eso alcanza la suma de \$ 130.262.705.- donde fueron distribuidas las cuentas de ingreso presupuestario donde hubo mayor ingreso y la disminución de las cuentas de gasto. De lo anterior podemos desprender el presupuesto vigente va a tener un aumento considerable de \$ 101.490.314 que dan un presupuesto para el año 2012 de \$ 770.783.186.- vigentes a la fecha. Lo anterior señalado, para su conocimiento y fines, y solicitar la aprobación del H. Concejo Municipal; sin otro particular saluda atentamente a Ud., Beatriz Piña Báez Directora Administrativa de Salud.

**SR. MUÑOZ**

Sr. Alcalde la Comisión se junto el Día de ayer a las 09:15 hrs para ver el tema de la modificación presupuestaria; en presencia del Concejal Fernando García vicepresidente de dicha comisión, aumento el per cápita a mas de seis mil personas usuarios nuestros de salud y un per capita de tres mil ochocientos y fracción, por tanto ahí se percibe un aumento en los ingresos, me gustaría que la Sra. Beatriz pudiera analizar cual es el aporte Municipal Anual que se realiza confidente con el presupuesto Municipal.

**SRA. BEATRIZ PIÑA BÁEZ- DIRECTORA ADM. DEPARTAMENTO DE SALUD.**

El aporte que se considero para el año 2012 por aporte de subvención Municipal ascendió a \$ 210.787.500.- eso equivale al 31, 4% de lo que es el presupuesto del Departamento de Salud, ha sido considerable que los últimos tres años se ha provocado un incremento en los fondos que han venido por aporte del MINSAL, nuestro presupuesto que hace tres años atrás era el 50% aportado por el Municipio y el otro 50% aportado por el MINSAL, en la actualidad el 70% lo está aportando el Ministerio de Salud y el 31% por subvención Municipal.

**SRA. BEATRIZ PIÑA BÁEZ- DIRECTORA ADM. DEPARTAMENTO DE SALUD.**

La gestión que se ha realizado a través de los convenios donde nosotros hemos dado cumplimiento año a año a todo los programas y convenios que se nos han ido adicionando ha sido 100% cumplimiento por algo año a año se nos han ido abierto más las puertas con mayores aportes de parte de MINSAL, también hacerles mención que ahora en el mes de Septiembre hubo un aporte de \$ 10.000.000.- al departamento de Salud en donde se hizo una gestión para hacer una ampliación en la Posta de Las Cruces, nosotros por tener hecho el proyecto CESFAM que estamos castigados para el Consultorio El Tabo en aportes porque viene la nueva construcción, entonces se están abocando todos los recursos a la Posta de las Cruces, llegaron \$ 10.000.000.- para ampliar un poco y cubrir mayor demanda, la construcción va hacer de dos box multipropósito y una sala de esterilización además de una bodega y en hermosear un poco el establecimiento de Salud, ese dinero entonces va directamente a mejorar infraestructura y es un gran avance para el edificio del Balneario de Las Cruces, cabe señalar que el futuro vamos a tener que tener un nuevo edificio de la Posta de Las Cruces porque con la capacidad que actualmente se esta dando estamos quedando limitados y en un futuro hay que conversar y ojala concretar con un nuevo establecimiento en otro lugar en donde cumpla las condiciones, y pensar en que lugar se pueda emplazar por que a futuro para sacar la acreditación tenemos que darle cumplimiento y en la actualidad no tenemos cumplimiento porqué el terreno no es nuestro y unos de los requisitos que se está pidiendo es que el bien sea nuestro y que contemos con la escritura para poder seguir funcionando en esas condiciones porque actualmente está en uso pero no es nuestro solamente es un comodato para hacer uso el establecimiento de Salud, vuelvo a reiterar solo para uso y no en donación y tampoco se pueden hacer tramites y dejarlo a nuestro nombre.

**SR. COPIER**

Alcalde con respecto a eso se había conversado con usted y el Daem, que si el no pudiera construir infraestructura Educacional en el terreno que se compro acá en Las Cruces podría ser viable para un centro de salud, si salud podría comprar con sus recursos a educación solamente si existiera la posibilidad legal que se pudiera hacer la transacción, seria en un lugar bastante céntrico y amplio en donde se puede construir.

**SRA. BEATRIZ PIÑA BÁEZ- DIRECTORA ADM. DEPARTAMENTO DE SALUD.**

Tendríamos que hacer la consulta a la Directora de Obras, si es que es factible o no, si fuese así y se diera la opción pensaríamos en la futura compra del terreno y poder pensar en un nuevo Centro de Salud, yo creo que es viable hay que ver el uso de suelo.

**SR. ALCALDE**

Alguna acotación en relación al Oficio N° 78 del Departamento de Salud.

**SRTA. MARIA EUGENIA AMPUERO SANCHÉZ- DIRECTORA DE CONTROL**

Buenos Días Sr. Alcalde y Sres. Concejales, el Oficio N° 88 de fecha 24 de Septiembre de 2012, y teniendo como antecedente el Ord N° 78 de la Directora Administrativa de Salud, en donde solicita Modificación Presupuestaría puedo informar lo siguiente:

1. Propone aumento de \$ 101.490.314 en las siguientes cuentas.

-Cuenta N° 115-05-03-006-001-000 Atención Primario Ley N° 19.378 Art. 49 por \$ 118.747.898.- de acuerdo a Resolución Exenta N° 116 de 27-01-2012 que señala aporte estatal mensual y cuadro adjunto que detalla aumento y proyección a Diciembre de 2012 de Per cápita.

-Cuenta N° 115-05-03-006-002-00 Aportes Afectados por \$ 57.836.853.- se adjuntan convenios suscritos durante año 2012 que se justifican aumento presupuestario, y la Directora Adm. De Salud informa sobre convenios en trámite.

-Cuenta N° 115-08-01-002-00-000 Recuperación Art. 12 Ley 18.196 por \$ 17.917.322.- correspondiente a un superávit de \$ 13.917.322.- al mes de Agosto de 2012 y \$ 4.000.000 se proyectan como mayores ingresos por concepto de recuperación de licencias médicas.( l cumplimiento de esta proyección será fiscalizado).

-Cuenta N° 115-08-99-999-000-000 Otros por \$ 36.233.- correspondiente a superávit acumulado a Septiembre de 2012.

-Cuenta N° 115-13-03-999-000-000 De otras Entidades Públicas por \$ 6.952.008.- correspondientes a beneficios a Funcionarios por percibir en Diciembre de año 2012.

2.Se disminuyen las siguientes cuentas \$ 28.772.391.- las que cuentan son saldo presupuestario positivo, como se demuestra a continuación:

Cuenta	Denominación	Saldo	Disminuye	Nuevo Saldo
215-21-01-001-009-007	Asig. Especial Transitoria Art. 45 Ley N° 19.378	3,101,707	2,250,000	851,707
215-21-01-001-015-001	Asig. Art.4 ley N° 18.717	1,535,230	420,000	1,115,230
215-21-01-001-019-002	Asignación de responsabilidad Directiva	4,403,358	4,403,358	
215-21-01-001-028-002	Asignación por desempeño en condiciones difíciles Art. 28 Ley N° 19,378	3,583,387	180,000	3,403,387
215-21-01-001-044-001	Asig. Atención Primaria Salud Art. 23 y 25 ley N° 19.378	61,473,682	3,600,000	57,873,682
215-21-01-001-999-000	Otras asignaciones	2,810,324	640,000	2,170,324
215-21-01-002-002-000	Otras cotizaciones Provisionales	3,268,249	1,640,000	1,628,549
2125-21-01-003-002-002	Asignación variable por desempeño colectivo	6,663,256	490,000	6,173,256
215-21-01-003-002-003	Asig. De Desarrollo y estímulo al desempeño colectivo N° 19813	5,774,918	430,000	5,344,918
215-21-01-004-006-000	Comisiones de serv. En el país(P. Planta)	1,332,841	120,000	1,212,841
215-21-01-005-001-001	Aguinaldo Fiestas Patrias	249,642	245,000	4,642
215-21-01-005-002-000	Bono de Escolaridad	278,160	278,000	160
215-21-02-004-006-000	Comisiones de servicio en el País( Contrata)	1,101,890	300,000	801,890
215-21-03-999-999-000	otras	2,000,000	2,000,000	-
215-22-02-002-000-000	Vestuario, accesorio y prendas diversas	5,000,000	2,000,000	3,000,000
215-22-04-012-000-000	Otros materiales repuestos y útiles	1,104,107	300,000	804,107

	diversos			
215-22-05-002-000-000	agua	2,619,331	1,819,331	800,234
215-22-06-002-000-000	Mantenimiento y reparaciones de vehículos	2,724,000	1,924,000	800,000
215-22-11-002-000-000	Curso de capacitación	2,620,000	1,500,000	1,120,000
215-29-07-001-000-000	Programas computacionales	2,050,780	850,000	1,200,780
	<b>Total Disminuciones</b>		<b>28,772,391</b>	

2.El aumento de las cuentas de ingreso, mas la disminución de las cunetas de gastos da un total de \$ 130.262.705.- que serán distribuidos en las siguientes cuentas de gastos presupuestarios que presentan saldos negativos o insuficientes para la ejecución presupuestaria ,de las cuales algunas fueron informadas en el 2° informe trimestral de 2012:

Cuenta	Denominación	Saldo	Aumenta	Nuevo saldo
215-21-01-004-005-000	Trabajos extraordinarios	3,596,339	5,500,000	9,096.339
215-21-02-001-014-001	Asig. Única Art. Ley 18.717	716,694	889,066	1,605,760
215-21-02-001-027-002	Asig. Por desempeño en condiciones difíciles Art. 28, ley N° 19.378	356,163	2,595,409	2,951,572
215-21-02-001-042-001	Asig. De atención Primaria de Salud Art. 23y 25 Ley N° 19.378	45,623,133	15,000,000	60.623.133
215-21-02-001-999-000	Otras Asignaciones	70,792	726.552	797,344
215-21-02-002-002-000	Otras cotizaciones Provisionales	1,103,557	567,159	1,670,716
215-21-02-003-002-002	Asig. Variable de desempeño colectivo	3,262,013	2,794,653	6,056,666
215-21-02-003-002-003	Asig. De desarrollo y estímulo al desempeño colectivo Ley N° 19.813	5,533,512	2,708,810	5,242,322
215-21-02-004-005-000	Trabajos extraordinarios	1,519,672	12,000,000	13,519,672
215-21-02-005-001-001	Aguinaldo Fiestas Patrias	- 115.558	116,000	442
215-21-03-001-000-000	Honorarios a suma alzada personas Naturales	- 18,116,406	37,956,966	19,840,560
215-22-04-001-000-000	Materiales de Oficina	- 1,477,539	5,477,539	4,000,000
215-22-04-004-000-000	Productos farmacéuticos	7,661,616	12,338,384	20,000,000
215-22-04-005-000-000	Materiales y útiles Quirúrgicos	- 1,223,675	3,223,675	2,000,000
215-22-04-010-000-000	Mat. Para Mant. Y	- 795,306	795,306	0

	reparación			
215-22-04-011-000-000	Repuestos, acces. Para mant. Y reparación	1,064,881	1,935,119	3,000,000
215-22-04-999-000-000	Otros	- 53,887	803,887	750,000
215-22-05-001-000-000	electricidad	275,366	1,120,000	1,395,366
215-22-05-005-000-000	Telefonía fija	-509,142	1,709,142	1,200,000
215-22-05-006-000-000	Telefonía celular	275,439	24,561	300,000
215-22-08-999-000-000	otros	-9,443,470	15,443,470	6,000,000
215-29-05-999-000-000	otras	-1,182,840	6,182,840	5,000,000
215-29-06-001-000-000	Equipos computacionales y periféricos	645,833	354,167	1,000,000
		<b>Total aumentos</b>	<b>130,262,705</b>	

De acuerdo a la modificación presupuestaria el presupuesto vigente del departamento de Salud aumenta en \$ 101.490.314.- quedando un presupuesto vigente año 2012 en \$ 770.783.186.-

La modificación presupuestaria no presenta observaciones y la comisión de finanzas se reunió el Lunes 24-09-12, a las 09:15 hrs.

Lo que informo a Ustedes para su conocimiento y fines posteriores, atentamente  
Maria Eugenia Ampuero Sánchez- Directora de Control.

En relación al primer punto que se propone el aumento de \$ 101.490.314.- se analizaron las cuentas y hay cuentas que tienen superávit como lo es la cuenta de recuperación de Licencias Médicas que son \$ 13.917.322.- y el resto de las cuentas se refiere a proyección una relacionada con per. Capita de hecho se adjunta la resolución exenta N° 116 que señala el aporte mensual por ende la Directora puedo hacer la proyección; también existen convenios que quedaron presupuestados el año pasado además los fondos que ingresen en el mes de Diciembre van a quedar a beneficio de funcionarios Municipales, por ende el aumento y la proyección de superávit esta justificado en los \$ 101.490.314.- de las cuentas que se desminuyen en un total de \$ 28.772.391.- Como se visualiza en el cuadro todas mantienen saldo presupuestario positivo para poder hacer la disminución correspondiente, la disminución de las cuentas de gastos de la cantidad de \$ 28.772.391.- mas el aumento de \$ 101.490.314 da un total de \$ 130.262.705.- que son distribuidos en aquellas cuentas que se detallan, algunas de ellas cuentan con saldos negativos que se señalan en el informe , el resto tiene saldo suficiente para la modificación presupuestaria de aquí a Diciembre de 2012.

De acuerdo a la modificación presupuestaria el presupuesto municipal vigente del departamento de Salud aumenta \$ 101.490.314.- quedando presupuesto vigente año 2012 en \$ 770.783.186.- la modificación presupuestaria no presenta observaciones, y la comisión de finanzas se reunió el día de ayer a las 09:15 hrs, adjunto el informe del día de ayer para poder ser revisado también adjunte el Oficio N° 88 vía correo electrónico.

#### **SR. ALCALDE**

Sres. Concejales nos sometemos a votación el Ordinario N° 78 de fecha 14 de Septiembre, que solicita modificación presupuestaria año 2012 del Departamento de Salud, las cuentas que aumentan y disminuyen han sido identificadas por la Directora de Salud y Directora de Control. Procedemos a la votación correspondiente del saldo total de lo que aumenta en el presupuesto de salud vigente que es de \$ 101.490.314.-, y como se acaba de nombrar quedando un saldo total al año 2012 con presupuesto vigente de \$ 770.783.186.-, procedemos a la votación Sres. Concejales

**SR. MUÑOZ**

Apruebo Alcalde

**SR. COPIER**

Apruebo Alcalde

**SR. ROMÁN**

Apruebo Alcalde

**SR. ARAVENA**

Apruebo Alcalde

**SR. GARCIA**

Apruebo Alcalde

**SR. ALCALDE**

Por la Mayoría de los Sres. Concejales presentes en la sala más mi voto de aprobación queda aprobado el Ord N° 78 de fecha 14 de Septiembre de 2012, sobre modificación presupuestaria del Departamento de Salud y respaldado por Oficio N° 88 del Departamento de Control.

**Vistos: El Ordinario N° 78 de fecha 14 de Septiembre de 2012. Y el Oficio N° 88 de fecha 24 de Septiembre de 2012 de la Directora de Control. Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente:**

**ACUERDO N° 03-27/25.09.12. SE APRUEBA POR MAYORIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS SERVICIOS TRASPASADOS AREA SALUD, SEGÚN ORD. N° 78 DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2012, DE LA DIRECTORA AD. DEPTO DE SALUD Y OFICIO N° 88 DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012 DE LA DIRECTORA DE CONTROL.**

**SR. ALCALDE**

Sres. Concejales seguimos con el siguiente punto de la tabla, determinar espacios públicos que no se puede instalar propaganda electoral por parte del Presidente del Concejo.

Sres. Concejales toda vez que se hace elecciones de tipo popular a nivel del país, nosotros como Municipalidad analizamos los lugares de Bien Nacional de Uso Público, son de no se puede instalar propaganda electoral, dado que pueden producir un riesgo para transeúntes, automovilistas y riesgo para la Comunidad en general, estos puntos deben ser analizados y nosotros como Concejo decir donde no se debe instalar dicha propaganda donde puede dificultar la visibilidad por el libre tránsito de las personas, la visibilidad de los automovilistas puede producir un riesgo de accidente y de los peatones que no obstaculice su libre tránsito. Entonces Sres. Concejales quiero que podamos analizar la comuna en donde generalmente si se instalan propaganda electoral y analizar y definir en donde no se pueda instalar propaganda electoral en los Bien Nacional de Uso Público.

**SR. DAVID GARATE SOTO-SECRETARIO MUNICIPAL**

Buenos días Sr. Alcalde y Sres. Concejales, efectivamente el año 2009 se tomo el acuerdo en relación al Art. 32 de la Ley N° 18.700 sobre votaciones populares, el acuerdo en esa oportunidad fue en una sesión extraordinaria de el mes de Noviembre, se determino que el Honorable Concejo Municipal en forma consensuada y por unanimidad de sus miembros de acuerdo a determinar los espacios públicos la cual no se autoriza la instalación de propaganda electoral como a su vez espacios públicos permitido.



**SR. DAVID GARATE SOTO-SECRETARIO MUNICIPAL**

Ese acuerdo fue el siguiente no se si les servirá como guía de lo que puedan tomar ahora determinar que la propaganda electoral por medio de elementos móviles no puede ser instalada por menos de 20 Metros de las esquinas ni de la señalización reglamentaria, para que no afecte la libre percepción de las señales de tránsito según el Art. N° 103, no podrá ser instalada propaganda electoral en el bandejon central de Avda. San Marcos de el Balneario El Tabo , no se podrá instalar propaganda electoral en el bandejon central de Avda. Las Salinas Las Cruces, se aprueba por una unanimidad del Concejo los lugares públicos como plaza, terraza de la Comuna El Tabo para la instalación de propaganda electoral ya sean fotografías en el periodo comprendido que fueron la elecciones del año 2007. Acá tengo un documento del Director de Tránsito en la cual se solicito un pronunciamiento que dice lo siguiente: En respuesta a Memorandum N° 309 de fecha 21 de Septiembre de 2012, respecto al Departamento de Transito y Transporte Público, indica claramente que la Ley N° 18.090 del subtítulo N° 14, de disposiciones generales del uso de las vías, en sus Art. N° 165, las vías Públicas deberán destinarse y cumplir su objetivo prohibase colocar propaganda u otro objeto que impida el transito e peatones y vehículos. Para su conocimiento y fines saluda atentamente Pedro Espinoza Cerda.

**SR. ALCALDE**

Sres. Concejales dados que fueron revisados y leídos los antecedentes que han tomado la determinación años anteriores, les ofrezco la palabra para que Ustedes puedan opinar.

**SR. MUÑOZ**

Sr. Alcalde siendo riguroso con lo que uno juramenta al asumir este cargo, la Ley N° 18.700 de votaciones populares y escrutinios, es clara y precisa tiene todo normado en relación a ella, y en los lugares que no se permite no se puede ir en contra la normativa, por tanto entendiendo que es igualdad son 31 candidatos a Concejales y tres candidatos a Alcalde, ninguno se va a sentir en desmedro de otro porqué lo que no le permite a uno tampoco le permite al otro, por tanto sigamos a lo que estrictamente la ley permite, concuerdo con los espacios públicos las plazas y terrazas de la Comuna.

**SR. COPIER**

Yo no permitiría las plazas, se hizo una inversión bastante grande en la plaza y no la vamos a llenar como lo hace otras Comuna como Cartagena y San Antonio que a la larga no se ve plaza si no que solo propaganda.

**SR. ALCALDE**

Yo entiendo que años anteriores se han ocupado el Bandejon.

**SR. GARCÍA**

Alcalde, el acuerdo del año 2009 yo quiero que se respete claramente sobre todo en el Bande Jon central del balneario de El Tabo, incluso actualmente existen algunos árboles que perjudican la visibilidad de los conductores porqué están muy cerca de las esquinas y pasos peatonales, yo estoy de acuerdo que no se ocupe ni el Bandejon central de la Avenida Las Salinas ni el de San Marcos y la plaza, además los letreros no votan y si algún vecino quiera tener un letrero de algún candidato va a estar en su propiedad pero los espacios públicos tal como la palabra lo dice son públicos, así que soy partidario de que no se instale propaganda electoral en la plaza El Tabo y en los Bandejon de Salinas y San Marcos.

**SR. ARAVENA**

Yo voy hacer más riguroso aún, no quiero que se instale propaganda electoral en la terraza, plaza, y en ambos bandeJon.

**SR. ALCALDE**

Tengamos dos propuestas, en votación Sres. Concejales autorización para ocupar solamente ocupar las terrazas y la prohibición de ocupar plazas, BandeJones y vías públicas de la Comuna, la propaganda que estén en los postes los retira la empresa litoral si no corresponde, quedarían esos dos puntos Sres. Concejales terrazas y lugares particulares para instalar pero las plazas, BandeJones Centrales de Avenidas Las Salinas y el Centro de El Tabo.

**SR. MUÑOZ**

Apruebo Sr. Alcalde

**SR. COPIER**

Apruebo Alcalde

**SR. ROMÁN**

Apruebo Sr. Alcalde

**SR. ARAVENA**

La rechazo Sr. Alcalde

**SR. GARCÍA**

La rechazo Alcalde

**SR. ALCALDE**

Por la mayoría de los Concejales más mi voto de aprobación quedaría la votación quedaría cuatro a favor y dos de rechazo a las terrazas.

**Vistos: Lo analizado en el Art. 32, inciso 5 de la Ley N° 18.70, sobre Propaganda Electoral.**

**Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente :**

**ACUERDO N° 04-27/25.09.12, EL H. CONCEJO MUNICIPAL Y POR MAYORIA DE SUS MIEMBROS ACUERDA:**

**DETERMINAR QUE LA PROPAGANDA ELECTORAL, POR MEDIO DE ELEMENTOS MÓVILES NO PUEDE SER INSTALADA A MENOS DE 20 METROS DE LAS ESQUINAS NI DE LA SEÑALIZACIÓN REGLAMENTARIA, PARA QUE NO ACEPTE LA DEBIDA PERCEPCIÓN DE LAS SEÑALES DE TRANSIO (Art. N° 103).**

**NO PODRA SER INSTALADA PROPAGANDA ELECTORAL EN EL BANDEJON CENTRAL AV. SAN MARCOS BALNEARIO EL TABO.**

**NO PODRA SER INSTALADA PROPAGANDA ELECTORAL EN BANDEJON CENTRAL AV. LAS SALINAS LAS CRUCES.**

**NO PODRA SER INSTALADA PROPAGANDA ELECTORAL EN PLAZAS DE LA COMUNA.**

**SE APRUEBA POR MAYORIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, LAS TERRAZAS DE LA COMUNA DE EL TABO, PARA LA INSTALACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL ( ATRIL CON FOTOGRAFIAS), EN EL PERÍODO QUE OTORGA LA LEY N° 18.700**

**SR. ALCALDE**

Siguiendo con la Tabla Sres. Concejales procedemos con el Informe de Comisiones.

**SR. MUÑOZ**

Sr. Alcalde la Comisión de Finanzas se reunió el día de ayer a las 09:00 hrs, para ver el tema de modificación presupuestaria del Departamento de Salud. Ese es mi informe Sr. Presidente.

**SR. COPIER**

Solamente informar que la semana recién pasada de la contingencia de Fiestas Patrias, que vino gran cantidad de gente a la Comuna el Servicio de Urgencia estuvo bastante bien, a pesar de que un turista fue trasladado a San Antonio hizo paro en Cartagena y no pudieron reanimarlo, pero en otras circunstancias estuvo bastante bien el servicio. Solo eso Sr. Presidente.

**SR. ROMÁN**

La semana pasada en Concejo Municipal hicieron una denuncia de parte suya la cual me preocupo mucho sobre una denuncia de Carabineros y Seguridad Ciudadana, la cual no fue respondida por Seguridad Ciudadana sobre un hecho que le aconteció a un vecino que fue víctima de un robo, le hice ver a la Directora de Jurídico sobre la molestia que existía por parte del Sr. Concejel García en especial, para ver si la Sra. Yazna lo puede aclarar hoy.

**SR. GARCÍA**

Con respecto a eso debo manifestar que una vez terminado el Concejo me acerque al Departamento de Seguridad Ciudadana invitado por la Directora de Jurídico y en cuanto a mi denuncia me quedo muy claro gracias a las explicaciones dadas.

**SRA. YAZA LLULLE NAVARRETE- DIRECTORA DE JURÍDICO (S)**

Buenos Días, lo que sucedió en esa instancia fue que hubo una denuncia de robo y Seguridad Ciudadana no concurrió al lugar de los hechos, en este caso revisado los libro de novedades y antecedentes, esto ocurrió aproximadamente el 05 de septiembre del presente año, no recibieron ninguna llamada del dueño del inmueble a las dependencias de Seguridad Ciudadana, ni a los celulares porqué se revisaron por tanto fue un error en el cual Carabineros dijo que había avisado a Seguridad Ciudadana siendo que esto no fue efectivo y esta información se corrobora por tanto ahí fue un mal manejo de información ya que nunca el departamento tomo conocimiento del robo, así que por lo menos eso ya esta aclarado.

**SR. ROMÁN**

Agradecido, es importante siempre aclarar lo dicho que Seguridad Ciudadana no haya llegado al lugar después de haber recibido una denuncia, ya que este Departamento ha respondido a las exigencias que se han necesitado en la Comuna.

**SR. GARCÍA**

Sobre el tema me quedo muy claro pero también debo agradecer la disposición del Departamento a la denuncia que yo hice, y pasa muchas veces que hay vecinos que hacen denuncia que no son muy veraces, pero nuestro deber es escuchar a la gente y fiscalizar si lo que nos manifiestan es cierto o no, lo que a mi me dieron a conocer es que Seguridad Ciudadana no había concurrido al lugar y yo imagine que le habían hecho la denuncia, pero revisamos los libros y registros y no había absolutamente nada, si todos los Departamentos hicieran las cosas transparente como Seguridad Ciudadana muchas cosas o comentarios que recibimos por parte de la gente no serian tales hoy dia.

**SR. ROMÁN**

Le agradezco sus palabras Sr. García.

**SR. ARAVENA**

Sin informe Sr. Presidente.

**SR. GARCÍA**

Ya es de conocimiento las presentaciones de los colegios en el desfile del 14 de Septiembre, la verdad es que como Concejal y presidente de la Comisión de Educación fui a visitar los dos Establecimientos Educativos Colegio Las Cruces y Colegio El Tabo por la participación y su orden lo hicieron excelentemente particularmente las dos bandas de los Establecimientos, los Padres, Apoderados, Departamento de Educación y la Municipalidad hicieron un gran esfuerzo.

**SR. ALCALDE**

A base de eso se hizo un reconocimiento a todos los Profesores, Padres y Apoderados en el discurso que se dio porqué se noto la preocupación de cada uno de ellos para que el desfile este cada vez más impecable, siempre cuando existe un desfile es un Acto Cívico donde tratamos que sea lo más expedito posible respecto a todas las instituciones que se encuentran en el desfile tanto como los Colegios como las Organizaciones Sociales y a la vez se ha entendido por parte de los Colegios, no es que yo este en contra de los actos de los niños y lo hemos hecho saber, pero pienso que con uno o dos presentaciones es suficiente en cada desfile, antes pasaba una hora con solo actos de los niños y al final se producía un aburrimiento y estancamiento y se les dio instrucciones al Daem que eso se tiene que acortar por una presentación a cada colegio, con eso quiero ser claro porqué fui yo el que dio las instrucciones al respecto, pero ustedes se han dado cuenta que cada vez el desfile se ha hecho más expedito y más rápido porqué también desfilan Adultos Mayores, lo dejo bien en claro porqué después no quiero que digan que al Alcalde no le gustan que los niños hagan un acto o presentación todo lo contrario me gusta muchísimo pero creo que en el desfile basta con una sola presentación por Colegio. Sres. Concejales pasamos a leer la correspondencia.

**SR. DAVID GARATE SOTO-SECRETARIO MUNICIPAL**

La semana pasada Sr. Alcalde, el Concejal Román hizo llegar un documento que no se había dado respuesta a la Junta de Vecinos Estero de Chepica, esto fue dado respuesta a la presidenta Iris Palma por parte de la Dirección de Obras, que dice lo siguiente según Ord. N° 84: Mediante el Presente y junto con saludar conforme a la presentación de la Sra. Iris Palma Román de junta de Vecinos estero de chepica en cuanto a su solicitud de mantener y restituir el cuadrado de retorno vial establecido según plano de subdivisión aprobado por Dirección de Obras, de fecha 30 de Noviembre de el año 1982 considero lo siguiente:

-Se adjunta informe técnico Profesional del Arquitecto de la Dirección de Obras, en la cual se señala que el cuadrado de retorno vial debe ser restituido en conformidad al plano loteo aprobado, del cual debe ser evidente no ha sido reconocido los cierres ejecutado en las propiedades adyacentes.

-Está Dirección de Obras procederá a efectuar las notificaciones correspondientes a restituir, las líneas de cierre con forme al plano de subdivisión en todo el sector con el fin de restablecer, las correspondientes fajas de Bien Nacional de Uso Público en el sector.

-Con respecto a proyectar una Sede Vecinal en el sector está iniciativa no sería factible ya que el plano de Subdivisión establece el área como parte de las fajas de debilidad del plano de Subdivisión, se adjuntan antecedentes. Sra. Patricia Miranda Barra.

**SR. DAVID GARATE SOTO-SECRETARIO MUNICIPAL**

Hay otro documento Sr. Alcalde que ingreso el día 13 de Septiembre de 2012, la cual viene dirigida al Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal, De nuestra Consideración ; Nos permitimos saludar afectuosamente deseando que esta carta tenga la acogida que deseamos y necesitamos. Tenemos a bien informar a que somos el Sindicato de Artesanos Stella Maris de Las Cruces. Teniendo ordenada, vigente y formalizada toda la documentación pertinente. Con lo cual nos presentamos a ustedes con el firme propósito de mantener nuestra feria artesanal ubicada en Playa Grande de Las Cruces, la que fue muy visitada y considerándola un aporte cultural al turismo de la Comuna.

En el sector que se nos otorgo un comodato por dos años, el cual está próximo a vencer. Por tanto, en esta oportunidad solicitamos un comodato en la misma ubicación de Av. La Playa frente a nuestra Stella Maris, por un periodo de 5 años con el propósito de postular a proyectos de cambio de módulos, mejoras del sector, hermosear, y mejorar la tención al público con capacitaciones.

Ruego a Usted tenga a bien otorgarnos el comodato solicitado, el que nos permitirá, desarrollarnos, trabajar, capacitarnos y ser un aporte cultural a nuestro pueblo.

Saluda a Ustedes Atentamente Sindicato de Trabajadores Independientes Stella Maris.

**SR. ALCALDE**

Sres. Concejales, hay que tener claro que con cinco años es el plazo mínimo que ellos pueden optar a un proyecto ya que una de las exigencias es tener cinco años en un mismo lugar.

Sres. Concejales procedemos a la votación

**SR. MUÑOZ**

Apruebo Sr. Alcalde

**SR. COPIER**

Apruebo Sr. Alcalde

**SR. ROMÁN**

Apruebo Alcalde

**SR. ARAVENA**

Apruebo Sr. Alcalde

**SR. GARCÍA**

Apruebo la solicitud del Sindicato

**SR. ALCALDE**

Por la mayoría de los Sres. Concejales presentes en la sala más mi voto de aprobación, queda aprobada la solicitud del Sindicato de trabajadores Independientes Stella Maris por cinco años.

**Vistos: La Carta de fecha 13 de Septiembre de 2012, del Sindicato de Trabajadores Independientes Stella Maris de Las Cruces. Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente :**

**ACUERDO N° 05-27/25.09.12, SE APRUEBA POR MAYORIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, OTORGAR COMODATO PRECARIO, AL SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES STELLA MARIS, PARA LA INSTALACIÓN DE MÓDULOS, UBICADO EN AV. LA PLAYA FRENTE A LA IMAGEN STELLA MARIS DE LAS CRUCES, POR UN PERIODO DE 5 AÑOS.**

**PREVIO A INFRAESTRUCTURA, A V° B° DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.**

**SR. MUÑOZ**

Me gustaría que el comodato que lo elabora la Dirección de Jurídico, la precariedad del mismo, porqué a veces lo que no se escribe es como que no existe, que quede claro que es un comodato de cinco años y que tiene ciertas características. Y si no se cumple el contrato se da término.

**SR. ALCALDE**

Hay que agregar también que los módulos tienen que estar mejorados y de eso se encarga la Dirección de Obras, para que no tengamos los percances que hemos tenido con otras agrupaciones.

**SR. DAVID GARATE SOTO-SECRETARIO MUNICIPAL**

Otra solicitud que ingreso es de Juan Pablo González que viene dirigida al Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal, solicito a usted su patrocinamiento y apoyo para realizar el Campeonato de Surf, Open Surf El Tabo año 2012 campeonato que ya hemos realizado en Julio en la Comuna de Cartagena y el 14 de Septiembre en Algarrobo hemos tenido muy buenos resultados tanto como a nivel de organización y nivel deportivo, tal como lo hicimos en la Comuna de Algarrobo solicitamos que nos apoye con la suma de \$ 450.000.- para comprar premios como tablas nuevas profesionales, \$ 350.000 aproximadamente para accesorios para otras categorías, muchas gracias.

**SR. ALCALDE**

Que lo evalué el encargado de Deporte, Sres. Concejales existe la intención de cooperar, para que se hagan las gestiones pertinentes.

**SR. GARCÍA**

Un solo comentario cada uno de nosotros somos presidentes de alguna comisión, yo creo que eso debiese haber sido tratado por la comisión de Deporte.

**SR. ALCALDE**

Yo pido las disculpas del caso la solicitud ingreso el día de ayer y la fui a buscar porque me recordé para que lo lean en la Comisión, para ver si existe la intención lo tome el presidente de la comisión con la persona encargada de deporte. De todos modos el evento es para el mes de Noviembre. Sres. Concejales pasamos a los varios.

**SR. MUÑOZ**

La calle Errázuriz del Tabo se encuentra en muy malas condiciones pero al seguir transitando me encuentro que el Bien Nacional de Uso Público se encuentra ocupado por una vivienda que enterró una terraza de 3 metros en la vía pública, es una terraza considerable además que es una calle de libre tránsito y además en el mismo sector se instala en el B.N.U.P una casa rodante, no me parece por donde yo tengo que transitar en una vereda haya una casa rodante y me obliga como peatón transitar por la calzada, aquí la ley es única y para todos, los B.N.U.P. están reglamentados y está sujeto a la autorización del Concejo Municipal, Sr. Alcalde por favor a quien corresponda fiscalice además me parece muy extraño que la construcción de esta terraza lleve cinco meses y la casa rodante la misma cantidad me gustaría saber cuantas notificaciones o infracciones se cursaron porqué yo entiendo que los Sres. Inspectores pasan a diario por el lugar, yo solicito que se me diga en que lugar y que día se notifico por la construcción y la ocupación del B.N.U.P. o cuando cancelo los derechos correspondientes porqué no me recuerdo que como Concejales hayamos autorizado ambas cosas.

**SR. ALCALDE**

Vamos hacer la Consulta a la Dirección de Obras y al Departamento de Inspección.

**SR. COPIER**

Con respecto a lo que dice el Concejal Muñoz ojala tenga una pronta respuesta por que yo he preguntado por los el B.N.U.P. Del Centro de El Tabo nosotros les cobramos a nuestros Artesanos y a toda la gente por hasta poner un letrero y vuelvo a reiterar no hay ninguna mala intención en contra del Vecino, la Verdulería que está en Arturo Pratt hacia la Virgen en el lado derecho ocupa casi toda la vereda de B.N.U.P y no estoy a la espera de que me entreguen el informe para ver si le cobran o no. Antes de que se vaya Alcalde y deje su cargo por el plazo legal hasta después de las elecciones, quiero manifestarle algo que me preocupa hace mucho tiempo y que he consultado y se me ha hecho llegar tres informes que no me dejan conforme porque aquí se perjudico y tal vez puede ser extemporáneo pero creo que mi deber moral es decirlo es que se perjudico a un funcionaria de carrera de está Municipalidad como la Srta. Amelia Clavijo hace mucho tiempo en un concurso que ella ganó y no se publicó como correspondía, nunca se hicieron los sumarios correspondientes, aquí por faltas leves a los funcionario se les hace sumario y se le pone nota de desmerito y en esta instancia la responsabilidad no la tuvo nadie, porque me preocupa el tema es por que no sabemos que va a pasar el 28 de Octubre sobre quienes se van y quienes siguen, y si me toca irme me iré con la conciencia tranquila de saber que defendí a una funcionaria que fue denostada en este lugar de trabajo, esta funcionaria hasta que salio la resolución de Contraloría donde se le tuvo que reingresar a su cargo o a su grado además de eso se le tuvo que cancelar retroactivo todo lo que no había recibido.

Pero más que eso es el daño moral amerita una disculpa Pública, a menos que usted haga lo que tendría que haber hecho Alcalde un sumario al Funcionario, creo que fue responsabilidad del Sr. David Garate que percibía la comisión, y debiese haber hecho sumario por que claramente había una falta y a mi juicio grave por el hecho de que una funcionaria pase hasta que la Contraloría Nacional contratando un Abogado le da toda la razón y ese año que estuvo en juicio esa funcionaria tuvo un daño moral enorme, en la actualizada vemos en otro departamento y donde la pongan funciona totalmente bien porque tiene una capacidad enorme de trabajo y de responsabilidad. Don David para mi fue su responsabilidad el menoscabo moral que tuvo esta funcionaria.

**SR. ALCALDE**

Sr. Concejal para que esto no se forme una polémica, nosotros trajimos todos los antecedentes de la Contraloría y de los antecedentes de la Contraloría jamás se instruyo Investigación Sumaria.

**SR. COPIER**

Creo que por lo menos una disculpa públicas para una funcionaria que fue denostada.

**SR. ALCALDE**

Yo le tengo que decir Sr. Concejal lo que sucedió y de hecho estamos haciendo las consultas por el pago o no pago a un funcionario que fue reintegrado por orden de la Contraloría, y esta entidad es precisa en decir lo que corresponde o no corresponde, Usted cree que si la Contraloría me hubiese instruido que tengo que hacer un sumario yo no lo voy hacer, claramente lo voy hacer, aquí no hubo ninguna instrucción de Contraloría y se lo he dicho en varias oportunidades anteriores, no hubo ninguna instrucción, solo se pronunció en el reintegro y en la cancelación. Y no hubo ninguna opinión adicional salvo las correspondientes reuniones que sostuve con el Secretario Municipal para ver el procedimiento. Usted me dice que me quedan dos días más para trabajar aquí y no voy a mentir por la transmisión online que puede estar viendo toda la Comuna. De está Municipalidad salio y firmado por él porque yo estaba ausente, las instrucciones que se le pedía sobre el reintegro de la Srta. Para que la Contraloría Regional instruyera como se reintegraba y eso aquí nadie lo ha comentado aquí.

**SR. COPIER**

Lo dijo una vez el Sr. Garate que el había hecho todos los tramites.

**SR. ALCALDE**

Lo hizo porqué a mi me consta, porqué cuando me reintegre pedí especialmente que me trajeran todos los antecedentes a la vista, y nadie ha comentado eso y es más, nosotros hicimos la queja y se lo voy ha decir con mucha transparencia también porqué le dijimos a la Contraloría Nacional, y lo mismo que nos instruyeron se lo pedimos a la Regional y fue la regional la que no se pronunció, pero Sr. Concejal voy a pedir los antecedentes de nuevo y donde está esa carta para que Usted la vea, y en la calidad de que Usted la pidió, ni siquiera yo. Yo debo ser transparente le tengo cariño al igual que ustedes a los Funcionarios Municipales.

**SR. COPIER**

Yo cumplo con ocupar mi espacio Alcalde y dar a conocer mi molestia, y lo último que quiero decir como no es Usted el que decide si sigo o no, lo decide la gente Sr. Garate no puede hacer ese comentario.

**SR. ROMÁN**

Alcalde en la Comuna se han instalado varios Juegos Infantiles en diferentes sectores seria importante que los técnicos y profesionales evaluaran periódicamente, semestralmente, anualmente ya que con el tiempo sufren deterioros.

**SR. ALCALDE**

Sr. Concejal tenemos dos opciones como afortunadamente salieron recursos para la plaza del Tabo y nosotros pusimos la diferencia de los recursos que se ocuparon ahí y los recursos que teníamos destinados para esa bajada, fue que complementamos el aporte para el Gimnasio Club Deportivo El Tabo, pero esperamos que de aquí a Diciembre pueda estar lista con recursos Municipales para poder realizarlo, porqué no queremos una solución de parche queremos una bajada para discapacitados, hechas de cemento y aguas lluvias como corresponden, con buen iluminación y lo que estamos esperando es generar un poco de recursos propios para hacerlo como lo tenemos pensado, ya que los recursos que teníamos destinado para eso le dimos prioridad ya que había salido el proyecto Plaza comprar nosotros los pavones que nos costo alrededor de \$ 7.000.000.- y después complementamos de los \$ 44.000.000.- que era el Gimnasio de el Club Deportivo El Tabo, con los \$ 40.000.000 Municipales, con un total de \$ 84.000. 000.-, entonces como Usted ve nosotros hemos hecho con fondos Municipales ese tipo de inversiones más la que acaban de aprobar el Concejo pasado la Compra de la Parcela N° 21 más la parcela N° 37 que es por \$ 40.000.000.-, de todas maneras lo tenemos complementado, hemos recibido muchas felicitaciones por la Playa Grande con respecto a toda la infraestructura que hemos puesto.

**SR. ROMÁN**

Alcalde ¿la moto niveladora esta operativa?

**SR. ALCALDE**

Está operativa Sr. Concejal y lamentablemente el operador sufrió la quebradura de tres dedos de sus manos el Sr. Carnarton pero según entiendo estaría de vuelta el próximo martes, lamentablemente hemos tenido que estar subiendo un operador al Sr. Salvador, y el Sr. Carnarton estaría de vuelta como lo mencione el próximo martes, antes de irme me gustaría hacer la petición al Sr. Concejal y Vicepresidente de la Asociación para ver si nos puede facilitar la retroexcavadora la próxima semana por un total de 10 días se la dejo pedida desde ahora de igual forma le mandaremos el Oficio dirigido a Usted y el operador puede ser el Sr. Salvador, para ser un barrido a toda la Comuna.



**SR. ARAVENA**

Voy a decir algo similar a lo que dice el Concejal Román, la totalidad de las calles de tierra de la Comuna se encuentra en malas condiciones y ver la posibilidad de poder arreglarlas ya que el clima está mejor y como digo tratar de arreglar las calles lo antes posible.

**SR. GARCÍA**

Con respecto a lo que decía el Concejal Muñoz sobre la Casa Rodante que esta hace bastante tiempo ahí además hay otro B.N.U.P que está siendo ocupado por un Sr. Que no tiene baños ni nada en una carpa, frente a un restaurant de primera calidad del balneario El Tabo, una vecina que vive sola pasa noches bien tormentosas porqué el Sr. Que vive en la carpa es esquizofrénico, Converse con Carabineros y Gobernación Marítima lo que nos dice es que la Municipalidad la que tiene que actuar, ayer les planteé la idea en forma privada y lo deje establecido por que nos están reclamando la presencia de ese señor ahí, espero Sr. Alcalde que se pueda hacer algo para la tranquilidad de los Vecinos y la imagen de nuestra Comuna en ambos casos. Esa casa rodante la verdad no se que hace ahí no voy hacer prejuicioso. Lo otro Alcalde como usted deja el cargo quiero pedirle un favor porqué usted es el jefe máximo de esta Comuna que instruya bien a los Funcionarios Municipales en cuanto a la campaña Política que se ha desatado en la Comuna y todo el País, que por favor no hagan comentarios ni en contra y a favor de ningún candidato, especialmente de lo que estamos acá, hoy aparecen treinta y una personas que se acuerdan que existe el Adulto Mayor, Colegio, Junta de Vecinos, Gente que no lee bien, que existe gente que necesita remedios, y empiezan a preocuparse recién de la gente, nosotros y quien les habla ha estado cuatro años gracias a dios me voy a ir con la frente en alto porqué me he preocupado de mi gente y creo que la mayoría del Concejo lo ha hecho, no he presionado a ningún funcionario para que me haga un favor personal, Concejales los Funcionarios se han sentido de repente con nosotros presionados así que les pido colegas que si hemos sido transparentes y honestos terminemos así, si no podemos hoy día tratar de solucionar problemas que no fuimos capaces de solucionar en cuatro años un ejemplo lamentablemente no está el Concejal Gómez hoy se acordó que el Plano Regulador no estaba bien a menos de tres o cuatro meses que tenemos que dejar el puesto nada vamos a poder hacer así que le pido Alcalde de forma especial que instruya a los funcionarios no son todos porqué existen algunos que son muy transparentes , que se limiten hacer su trabajo y no hagan comentarios con respecto a los candidatos.

**SR. COPIER**

Alcalde una inquietud, me parece que son los Artesanos de Arturo Pratt los que tenían la inquietud si le podemos otorgar la palabra a algún representante.

**SR. ALCALDE**

Concejales autorizan la intervención.

**SR. MUÑOZ**

Si, Alcalde

**SR. COPIER**

Por supuesto

**SR. ALCALDE**

Que quede establecido en el Acta.

**SR. ROMÁN**

Si. Alcalde

**SR. ARAVENA**

Ningún problema

**SR. GARCÍA**

Si, pero que sea breve.

**SR. ALCALDE**

Sres. Concejales por la mayoría en la sala, queda autorizada la intervención de la Sra. Angélica Menares Guzmán.

**SRA. ANGÉLICA MENARES GUZMÁN- REPRESENTANTE DE FAMILIAS ROCAS DE CÓRDOBA.**

Buenos Días, mi nombre es Angélica Menares Guzmán, represento a las familias de Rocas de Córdoba en estos momentos nos encontramos con una orden de desalojo y demolición de aproximadamente quince días atrás por parte de la Municipalidad y del cual se adhirió la Directiva del Condominio Rocas de Córdoba, ese terreno lleva un litigio de aproximadamente año 1965 que fue la primera familia que llegaron habitar que fue el Sr. Gustavo Guzmán y Sra. Quirina Uvilla, estaban instalados al borde del cerro cuando se vendió el cerro fueron ubicados hacia el mar, la Sra. Quirina falleció hace muchos años atrás quedando una hija de ella ahí y su hijo al frente, ese terreno entubó el litigio en varias ocasiones entre Condominio Rocas de Córdoba y Bienes Nacionales, el problema que tenemos ahora es que hubo una resolución donde al Sr. Gustavo Guzmán se le dio el derecho usufructo de por vida, que supuestamente lo dio la Municipalidad pero la gente de Rocas de Córdoba insiste que el terreno es de ellos, el problema es que las personas están siendo desalojadas y va haber demolición de lo que existe ahí, lamentablemente la gente por desconocimiento no pusieron los terrenos a nombre de ellos, ellos pagan luz hace muchos años, son varias familias que quedarían en la calle y no tienen a donde irse viven del comercio durante el Verano como vendedores ambulantes. Ese es el problema que les vengo a dar a conocer ya que la situación económica no nos da para contratar a un abogado.

**SR. ALCALDE**

Sres. Concejales les cuento un poco, yo entiendo la situación que están viviendo y lo que sucede es que hay un juicio entre privados, con algunos familiares del Sr. Guzmán estuvimos revisando los documentos hace unas semanas atrás viendo que efectivamente Vialidad y Bienes Nacionales lo instaban al Sr. Guzmán que fuera el hacer las peticiones en aquellos años por razones que se desconocen no se sabe lo que se paso con el tramite, Sres. Concejales también existe que la Comunidad Quebrada de Córdoba dicen que los terrenos le pertenecen a ellos y es por esa razón que se forma un litigio entre particulares. Por instrucciones impartidas por la Contraloría donde nos dice de cuando existe un juicio entre particulares los establecimientos públicos están impedidos en intervenir pero a vuelta de eso la Comunidad nos obligo de que si habíamos aplicado la Ley General de Urbanismo y Construcciones, por el modo de construcciones que existían ahí de hecho vinieron los Abogados de ellos y nos dijeron en que situación estaban con respecto a eso, nosotros tuvimos que informar que efectivamente no existía permiso de obras y si este permiso no existe tampoco puede haber recepción final de las casas, dado eso nos vimos en la obligación de notificar y dictar el Decreto de Demolición, de hecho por parte de la familia Guzmán fue observado ese Decreto de Demolición en uno de los tribunales y uno de los tribunales fallo a favor del Municipio ya que el decreto estaba bien hecho y había que cursar el aplíquese, de hecho hemos esperado ese Decreto hasta los resultados de los Tribunales, nosotros debiésemos aplicar la demolición aun así hemos esperado a ver que sucede por el Juicio que tienen entre los Privados.

**SR. ALCALDE**

A raíz de eso también le ofrecí a la familia Guzmán hace días atrás de poder gestionar si el resultado de los Tribunales es adverso de poder gestionar con la Comunidad para que los dejen un tiempo mientras se produce alguna solución, ese ofrecimiento sigue en pie.

Al principio las reuniones con la Comunidad no fueron de lo más suave ya que la comunidad nos culpaba a nosotros y precisamente a mí como Alcalde de que yo no hacía nada en contra de Ustedes. Entonces el dialogo era acido y después comenzamos a entendernos un poco y fuimos explicando que nosotros solo lo que nos correspondía ahí era la Ley General de Urbanismo Y Construcciones, y había que aplicarla y fue donde tuvimos que hacer el Decreto de Demolición, pero les vuelvo a insistir que no tengo ningún problema en hablar con los Abogados y Directiva, si es que resultaron adversos buscar una solución para Ustedes.

**SRA. ANGÉLICA MENARES GUZMÁN- REPRESENTANTE DE FAMILIAS ROCAS DE CÓRDOBA.**

Yo quisiera dar una información, la Directiva no esta vigente, fue demandada ante el Juzgado de Policía Local por la antigua directiva ya que ellos tuvieron un conflicto.

**SR. ALCALDE**

Lo que pasa es lo siguiente es que el trato con los Abogados se hizo con la otra Directiva, lo que está sucediendo en Tribunales es paralelo al problema que tiene la Directiva.

**SRA. ANGÉLICA MENARES GUZMÁN- REPRESENTANTE DE FAMILIAS ROCAS DE CÓRDOBA.**

Lo que pasa es que yo converse con la Directiva Antigua, que es la que estuvo por varios años y nunca le pidieron a Usted que nos echara, y no tienen problemas de que sigamos ahí.

**SR. ALCALDE**

Vuelvo a insistir con la Directiva que se presento acá y la cual es la que tiene el caso en Tribunales, que por intermedio del Tribunal hizo la tramitación para que aplicáramos la Ley General de Urbanismo y Construcciones es la que se está entendiendo con nosotros, el problema de la Directiva interna no tenemos que conocerlo porque no es nuestro deber.

**SRA. ANGÉLICA MENARES GUZMÁN- REPRESENTANTE DE FAMILIAS ROCAS DE CÓRDOBA.**

Ellos tienen problema internos por eso les digo están solicitando a Usted que nos echen y desalojen una directiva que no esta vigente.

**SR. ALCALDE**

Eso lamentablemente no lo definimos nosotros si no que tribunales. Ojala les vaya muy bien, pero nosotros como Municipalidad tenemos que ser obedientes ya que la Contraloría es nuestro Fiscalizador, no somos autónomos en lo que refiere a la Ley, nosotros interpretamos la Ley y la aplicamos.

Sres. Concejales sendo las 10: 33 Minutos se levanta la sesión.

**JOSE MUÑOZ OSORIO**

Concejal

**RICHARD COPIER GARRIDO**

Concejal

**OSVALDO ROMAN ARELLANO**

Concejal

**ARTURO ARAVENA CISTERNA**

Concejal

**FERNANDO GARCIA JOFRE**

Concejal

**EDGARDO GOMEZ BRAVO**

Concejal

**DAVID GARATE SOTO**

Secretario Municipal

**EMILIO JORQUERA ROMERO**

Alcalde